

*TRASLADO RENDICIÓN DE CUENTAS y BALANCE DE BIENES PRESENTADA POR LA GUARDADORA, A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE PRESENTEN OBJECIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES, QUIENES DEBEN DIRIGIRSE AL JUZGADO SI DESEAN CONOCER MÁS INFORMACIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co
(Artículos 110 y 379 NUMERAL 5º Código General del Proceso)*

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2009-0000042-00	OLGA BEATRIZ VERA MIRANDA	N.B.V.M. – INTERDICTA	INTERDICCIÓN JUDICIAL	23/09/22 8:00 a.m.	23/08/22 8:00 a.m.	07/10/22 6:00 p.m.



PEDRO ORTÍZ SANTOS
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 a 6:00 pm de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.